**COMITÉ DE EVALUACION**
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 002/2011**

San Lorenzo, 11 de febrero de 2011.

## DICTAMEN GENERAL

**Señor Decano:**

El presente dictamen corresponde a la **EVALUACIÓN GENERAL DE LAS OFERTAS** que participan del Llamado en la modalidad de **Licitación Pública Nacional Nº 002/2011 para "Adquisición de Pasajes y servicios conexos",** el cual lo elaboró el **COMITÉ DE EVALUACION** conformado por **Resolución Nº 1767-2011 de fecha 11/02/2011**.

### 1) MARCO LEGAL Y ALCANCE DEL DICTAMEN

Este dictamen se realiza dentro del marco de la **Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta, Sección III "De los Criterios de Evaluación"** y analizando las Ofertas presentadas de fecha el 10 de febrero de 2011 conforme el **Acta de Apertura Nº 003/11.**
El mismo pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación, pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual el mismo se basa en la oferta presentado por el oferente.

### 2) OFERTA PRESENTADA: Según Acta.

| OFERENTES | Total de Porcentaje de recargo |
|---|---|
| PREMIER S.R.L. | 0% |
| CONSORCIO GRUPO M.I. Turismo | 0% |

### 3) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION:

Para una evaluación detallada se conformaron Equipos de Trabajo acordes a las competencias profesionales de los integrantes del Comité designado para esta tarea, quienes observaron los criterios que establece la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario y observando las Secciones I y III el Pliego de Bases y Condiciones**, tras lo cual se procedió al completo análisis de la documentación que forman parte del presente **DICTAMEN.**

### 3.1 EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

| LISTA DE DOCUMENTOS SOLICITADOS SEGÚN P.B.C. DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 002/2011 | PREMIER VIAJES S.R.L. |
|---|---|
| Formulario De Presentación de la Oferta | C |
| Presentación del Cuadro de Recargo debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante | C |
| Garantía De Mantenimiento De Oferta.- | C |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03 | C |
| Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes, su capacidad en la provisión de pasajes y servicios, estructuras interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información, que el oferente considere pertinente a los efectos de esta licitación | C |
| Declaración jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares | C |
| Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P) | C |
| Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION) | C |
| Fotocopia de Habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO | C |
| Constancia de Inscripción en el RUC | C |
| Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano de los Estatutos Sociales o extracto de los mismos. | C |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | C |
| Fotocopia simple de cedula de identidad | C |
| Patente Municipal | C |
| Estatutos Sociales y Acta de ultima Asamblea (en caso de ser persona jurídica) | C |
| Documento que acredite la representación del firmante y/o Poder especial del representante legal (caso de ser persona jurídica) | C |
| Fotocopia autenticada por Escribano de la Constancia de Inscripción en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo | C |
| Fotocopia autenticada por Escribano de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero patronal al Instituto de Previsión Social (I.P.S.) correspondiente al ultimo pago del mes, a la fecha de presentación de las ofertas | C |
| Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran | |

| LISTA DE DOCUMENTOS SOLICITADOS SEGÚN P.B.C. DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 002/2011 | CONSORCIO GRUPO M.I. TURISMO |
|---|---|
| Formulario De Presentación de la Oferta | NC (documento nulo, según PBC ) |
| Presentación del Cuadro de Recargo debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante | NC (documento nulo, según PBC ) |
| Garantía De Mantenimiento De Oferta.- | C |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03 | C |
| Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes, su capacidad en la provisión de pasajes y servicios, estructuras interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información, que el oferente considere pertinente a los efectos de esta licitación | C |
| Declaración jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares | C |
| Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P) | C |
| Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION) | C |
| Fotocopia de Habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO | C |
| Constancia de Inscripción en el RUC | C |
| Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano de los Estatutos Sociales o extracto de los mismos. | C (SIPE) |
| Fotocopia autenticada por Escribano de la Constancia de Inscripción en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo | NC |
| Fotocopia autenticada por Escribano de la Planilla de Pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social (I.P.S.) correspondiente al ultimo pago del mes, a la fecha de presentación de las ofertas | C |
| Patente Municipal | C |
| Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado B precedente. **(a)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas. **b)** Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **c)** Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC). | C |
| Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario Nº 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio deberá estar formalizado por Escritura Pública.- | C |
| Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: **a)** un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o **b)** los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | C (SIPE) |
| Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: **a)** un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o **b)** los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas | C (SIPE) |
| Certificado de cumplimiento tributario; | C |
| Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), El código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia | C |

Tras la Evaluación de los requisitos establecidos en el PBC, la Legislación vigente y visto la documentación presentada se concluye recomendar cuanto sigue:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES • Unidad Operativa de Contrataciones • VITAM IMPENDERE VERO • REPUBLICA DEL PARAGUAY

**3.1. 1 La empresa PREMIER VIAJES S.R.L.** ***cumple*** con todos los requisitos legales, según PBC.

**3.1. 2 La empresa CONSORCIO GRUPO M.I. TURISMO** ***No cumple*** por las siguientes razones:

**a)** Presentaron su FORMULARIO DE OFERTAS Y CUADRO DE RECARGO, habiendo modificado la forma y el fondo del mismo, en cuanto a la modificación de la forma le agregaron tres columnas mas al CUADRO DE RECARGO, en la ultima columna (agregadas por ellos, introducen a la Oferta expresiones como " Lugar y plazo de entrega del servicio" "En la Institución 24 hs. Posterior a la emisión de la orden de servicio" "En la Institución 24 hs. Posterior a la emisión de la orden de servicio" expresiones no contenidas dentro del modelo de FORMULARIO DE OFERTAS Y CUADRO DE RECARGO- SECCION IV del PBC, modificando su fondo o contenido. Asimismo agregaron ciertos datos en el FORMULARIO DE OFERTAS Y CUADRO DE RECARGO, erróneos y no ciertos como ser, que el mencionado llamado contiene: "... las adendas Nº 1/2010 del 19 de Enero de 2011", hecho totalmente falso. También en el punto d) manifiestan que su oferta se mantendrá vigente por un periodo de 90 (noventa) días, siendo que nuestro requerimiento es solo de 30 (treinta) días. Y por ultimo cabe agregar que el Oferente suprimió en el FORMULARIO DE OFERTA el titulo: "CUADRO DE RECARGO". Analizando este hecho encontramos que el oferente realizo modificaciones de fondo y la forma en el FORMULARIO DE OFERTAS Y CUADRO DE RECARGO- SECCION IV del PBC, sustituyo EL CUADRO DE RECARGO y lo reemplazo por la LISTA DE SERVICIOS, contenida como modelo en el PBC SECCION V PROGRAMA DE SUMINISTRO.-

Nuestro Pliego de Bases y Condiciones, establece expresamente: en el Punto 12 ***FORMULARIO DE OFERTAS.- 12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.-***

**b)** No adjunto a su oferta, una documentación sustancial según **DDL Sección II**, en donde establece que: "Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos Sustanciales con su oferta *(10-Fotocopia autenticada por Escribano de la Constancia de Inscripción en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo)*, **según PBC**.-

**3.2 EVALUACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA**

| Nº | Oferente | Copia de Contrato | CALIF. |
|---|---|---|---|
| 1 | PREMIER S.R.L. | C | **C** |
| 2 | CONSORCIO GRUPO M.I. TURISMO | C | **C** |

Tras la evaluación observamos que ambas empresas, cumple con la capacidad técnica.

**3.3 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

| Nº | Oferente | Ratio de Liquidez | Endeudamiento | Rentabilidad | CALIFIC |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PREMIER S.R.L. | C | C | C | C |
| 2 | CONSORCIO GRUPO M.I. TURISMO | C | C | C | C |

Tras la evaluación observamos que ambas empresas, cumple con la capacidad financiera.

**4 EVALUACION GENERAL DE LA OFERTA:**

Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las Evaluaciones indicados más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

| EMPRESA | CAPACIDAD LEGAL | CAPACIDAD TECNICA | CAPACIDAD FINANCIERA |
|---|---|---|---|
| PREMIER S.R.L. | C | C | C |
| CONSORCIO GRUPO M.I. TURISMO | NC | C | C |

**CALIFICACION:**

**"C" = Cumple**

**"NC" = No Cumple**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES • Dpto. Operativo de Contrataciones • VITAM IMPENDERE VERO • REPUBLICA DEL PARAGUAY

**5 CONCLUSION:**

Tras la Evaluación General de la Oferta y observando los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado como también la Legislación vigente y visto la **Evaluación de la Capacidad Legal, Técnica y Financiera**, tras lo cual se concluye recomendar la adjudicación para este llamado a la empresa PREMIER S.R.L., bajo la modalidad de contrato abierto, hasta un monto total en Gs. 750.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta millones), realizando el pago en forma plurianual, por tres años y comprometiendo para el ejercicio fiscal 2011 hasta un monto de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones), por cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.

Es nuestro Dictamen

**POR EL COMITÉ DE EVALUACION**

**Abog. Maria Isabel Campuzano**
**Asesor Jurídico**

**Prof. Lic. Ma. Elisa A. Martinez de Fernandez**
**Miembro del Consejo Directivo**

**Lic. Victor H. Galeano Olivera**
**Director Administrativo Financiero**

**Lic. Adan Noel Duarte Candia**
**Miembro del Consejo Directivo**

**C.P. Rebeca Arce Cáceres**
**Jefa del Dpto. De Contabilidad**

**C.P. Liz Victoria López**
**Jefa del Dpto. de la U.O.C**